

## **EL ALZAMIENTO CARLISTA DE 1833 EN LA RIOJA. PRIMERAS REPERCUSIONES SOCIO-ECONOMICAS DE LA GUERRA CIVIL**

**José Luis Ollero de la Torre\***

El estudio del pronunciamiento realista en La Rioja constituye el punto de partida de una investigación más amplia que nos hemos propuesto llevar a cabo, mediante la cual pretendemos averiguar el grado en que la subsiguiente guerra civil repercutió sobre la economía y la sociedad de la región, dada la posición limítrofe de ésta con las Provincias Vascongadas y Navarra, en donde la contienda habría de tomar particular incremento.

Una vez que el dominio carlista hubo sido neutralizado por las fuerzas isabelinas, la parte ribereña de La Rioja quedó convertida en zona de retaguardia, en una especie de plataforma desde la que se atendió al teatro de operaciones del norte del Ebro, lo que supuso una permanente presencia de tropas liberales en su suelo, atravesado, a su vez, por esporádicas expediciones carlistas en dirección a la meseta castellana. La proximidad geográfica al territorio donde la guerra se desarrollaba, la facilidad con que su límite natural, la línea del Ebro, se cruzaba, prestaron a la región un especial carácter, influyendo sensiblemente en el comportamiento de la población riojana.

En el aspecto económico, La Rioja queda considerada, desde el fracaso del intento realista, como zona de aprovisionamiento de las tropas liberales. A partir de ahora, un cúmulo inmenso de atenciones en suministros, alojamientos y otros servicios, siempre incómodos, recayó sobre las corporaciones y los ciudadanos, que hubieron de soportar, y no de buen grado, a pesar de la promesa de cobrar los adelantos, que constantemente se les exigían para el abastecimiento militar, aunque, en contrapartida, esta situación condujo también a la realización de importantes negocios.

\* Catedrático del INB "José Manuel Blecua". Universidad de Zaragoza.

Los distintos sectores de la sociedad riojana se vieron afectados de un modo u otro por la nueva coyuntura, mientras la ideología carlista se extendía entre algunos de ellos, poniéndose de manifiesto en ciertos casos comprobados de connivencia con grupos del otro lado del Ebro, conspiraciones y escritos, que dieron lugar a la instrucción de diversas causas judiciales. No obstante, es preciso advertir que el hecho de hallarse La Rioja bajo una muy directa vigilancia liberal hubo de refrenar, como es obvio, la exteriorización de posiciones políticas de matiz carlista, que en otras circunstancias habrían tenido una mayor expansión<sup>1</sup>.

Con objeto de establecer un orden en la obligada síntesis que ahora ofrecemos, iniciaremos la exposición con el estudio de las circunstancias en que se produjo el levantamiento. Después centraremos nuestro interés en la constitución y actividad de las juntas que por breve tiempo estuvieron asentadas en dos ciudades riojanas, Logroño y Santo Domingo, a las que prestaremos atención especial tanto porque sobre su formación existen interpretaciones dispares, que conviene aclarar, cuanto por ser órganos de los que partieron las disposiciones de gobierno dirigidas a mandos militares y corporaciones municipales, con su inevitable incidencia en la administración de las poblaciones sobre las que se ejercía su jurisdicción.

### **El alzamiento**

Comenzaremos afirmando que, de toda Castilla la Vieja, fue La Rioja el primer espacio en que se produjo el pronunciamiento realista, alentado en esta región por la presencia del general Santos Ladrón de Cegama. La vertiginosa salida de éste de Valladolid, eludiendo la vigilancia a que estaba sometido, y su llegada a La Rioja con la intención de pasar a Navarra, plantea un primer interrogante sobre la colaboración que pensaba encontrar en los pueblos riojanos. Sus informes acerca de la buena disposición de los realistas riojanos debían de ser fidedignos, puesto que el día 7 de octubre, pocas horas después de la entrevista que celebró en el monasterio de Valvanera con su abad, fray Antonio García Lomana, ya se producía en Tricio el primer levantamiento en favor de Carlos V.

Diversas circunstancias confluyeron para que fuera la mitad occidental de La Rioja el territorio donde apareciesen los focos iniciales del pronunciamiento (Tricio, Nájera, Fuenmayor, Logroño). Por un lado, su proximidad al País Vasco le hizo disponer de una fácil y pronta información acerca de los acontecimientos que en aquellos primeros días de octubre estaban produ-

1. Una síntesis del proceso general la hemos expuesto en HISTORIA DE LA RIOJA, vol. III, pp. 205-216, editada por la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja. Bilbao, 1983.

ciéndose en Bilbao y Vitoria<sup>2</sup>; por otro, su situación extrema al este de la provincia de Burgos, de la que entonces formaba parte, y la posición ocupada por las tropas gubernamentales, cuyos mayores efectivos se hallaban en la frontera portuguesa al mando de Sarsfield, eran condiciones favorables para que los realistas se desenvolvesen con relativa libertad de acción<sup>3</sup>. A ello debemos añadir la presencia de un número importante de voluntarios realistas<sup>4</sup> y un ambiente propicio que venía respirándose desde meses antes.

En relación con este último aspecto, digamos que el mes de julio de 1833 se mostró pródigo en noticias referentes a la organización de conspiraciones realistas, actuando de detonante la jura de la princesa Isabel como heredera del trono, celebrada el 20 de junio. De manera especial se habló de una conspiración que, teniendo su centro en Burgos, se extendía por tierras de Soria y estaba en contacto, entre otras, con las organizaciones realistas de Santo Domingo, Tricio, Fuenmayor y Logroño. Aunque no hayan sido confirmados plenamente su alcance y profundidad, el hecho, al menos, de haberse detectado los síntomas ya es suficiente para hacer pensar en un estado de opinión contrario a lo que la jura representaba. Y no será simple coincidencia que en esos mismos puntos fuera donde Santos Ladrón encontró sus más decididos colaboradores: Narciso Claudio de Arias, en Nájera y Santo Domingo; Miguel Marrón, en Tricio; Pedro Fausto Miranda, en Fuenmayor, y Basilio Antonio García, en Logroño<sup>5</sup>.

Pero el alzamiento realista alcanzó en Logroño su mayor significado, por ser el punto de concentración de los pronunciados riojanos y cabeza de puente para el paso de los mismos a territorio navarro.

2. De la prontitud con que se conocieron en La Rioja los levantamientos de Bilbao y Vitoria nos informa el obispo de Calahorra, Pablo García Abella, quien se encontraba por entonces en Santo Domingo de visita pastoral y a punto de pasar a Vitoria, que se hallaba comprendida en su diócesis. Los sucesos le hicieron desistir de su propósito “por no autorizar con mi presencia unos hechos que desaprobaba altamente”, y se encaminó a Logroño. (De la “Exposición a la Reina Gobernadora”, elevada por el obispo el 15 de noviembre de 1833).
3. La ambigüedad del comportamiento de Sarsfield en los primeros momentos del conflicto, irresoluto entre la causa carlista y la liberal, retrasó el movimiento de su ejército hacia Castilla, lo que favoreció el predominio realista en la región. (Véase al respecto HENNINGSEN, C.F.: “Campana de doce meses en Navarra y las Provincias Vascongadas con el general Zumalacárregui”. Burgos, 1937. Cap. III).
4. En Logroño, en julio de 1832, estaban organizados en una compañía de Granaderos, otra de Cazadores y seis de Fusileros. La 4ª de éstas guarnecía San Vicente; la 5ª se dividía en tres tercios: Alberite, Villamediana y Lardero, y la 6ª se repartía entre Murillo, Agoncillo, Arrúbal y Ribafrecha. El número de sus componentes ascendía a 711 (Archivo Municipal de Logroño, leg. 328). Pero el total de los incorporados a Merino, sin contar los de Calahorra, subía a unos 3.500.
5. FERRER, TEJERA, ACEDO: “Historia del Tradicionalismo español”. Sevilla, 1942. Vol. II, p. 227.

Se ha dicho siempre que Basilio Antonio García levantó a los realistas logroñeses el 7 de octubre, contando con la colaboración de Juan Pablo Briones, capitán que mandaba la compañía de Granaderos, y siguiendo instrucciones de Santos Ladrón de Cegama; este alzamiento habría seguido a los de Tricio y Fuenmayor. No obstante, el propio García se arroga el mérito de haber sido el primero que en Castilla la Vieja proclamó a Carlos V, y así lo sostiene en una exposición dirigida a don Carlos desde Sarriá de Alava el 11 de marzo de 1834<sup>6</sup>:

“...hasta el día 7 de octubre de 1833, día en que, *a virtud de la orden que un enviado de V.M. le comunicó verbalmente en Enero del mismo año*, tuvo la gloria de ser *el primero* que en Castilla la Vieja proclamó a V.M. por Rey de las Españas, para cuyo fin sacrificó de nuevo sus intereses, exponiéndose además a los mayores trabajos y exposiciones. Fue tan bien combinado el alzamiento que en breves momentos tuvo la dicha de ver el fruto de sus fatigas, pues que en toda la Rioja y la mayor parte de la provincia de Burgos miró con placer muy cerca de 30.000 hombres acaudillados por los fieles jefes...”.

Independientemente del orden en que pudo producirse el alzamiento de los pueblos de La Rioja –cuestión intrascendente, por lo demás–, el texto conduce a admitir la probabilidad de un plan previo, tal como sugirió Vicéns Vives al exponer diversas incógnitas acerca de la génesis del carlismo<sup>7</sup>. Puede admitirse que, en este caso, el levantamiento realista estaba previsto para ponerlo en ejecución sólo después de la muerte de Fernando VII, conocida la tenaz resistencia de don Carlos a cualquier acción en vida de su hermano.

Con todo, creemos que la presencia de Santos Ladrón en La Rioja fue el catalizador que puso en actividad el alzamiento en pocas horas, consiguiendo reunir las fuerzas necesarias para penetrar en Navarra, en donde pensaba hacerlo triunfar también. Pero sin la cooperación de Basilio Antonio García no hubiera conseguido reunir esas tropas. Si el día 8 salía de Logroño con cuatro compañías de realistas, dos días después había reunido García un contingente análogo, que se sumó a Ladrón en Viana. Según las cifras aportadas por el mismo Basilio García<sup>8</sup>, en total fueron 1.200 hombres y 70 caballos los que puso a disposición del general, “además de zapatos,

6. ARCHIVO GENERAL MILITAR de Segovia. Leg. G-649. (Expediente de Basilio Antonio García).

7. VICENS VIVES, J.: “Historia de España (Social y Económica)”. Barcelona, 1972. Vol. V, p. 300.

8. ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA. Doc. cit.

municiones y otros utensilios”, junto con la suma de 130.000 reales, “por lo que fue condecorado con el empleo de coronel comandante de armas de Logroño y General de toda la Rioja”.

La invasión de Navarra, fallida por la derrota de Ladrón en Los Arcos (11 de octubre), y su posterior fusilamiento tres días después, estuvo sostenida, en buena medida, con hombres, material y dinero de La Rioja.

La presencia de Santos Ladrón en Logroño fue tan sólo de unas horas, pero su actividad se dejó sentir inmediatamente, otorgando nombramientos militares (Miranda obtuvo el grado de brigadier) y creando una junta de gobierno, que Ferrer<sup>9</sup> identifica con la JUNTA SUPERIOR GUBERNATIVA DE CASTILLA LA VIEJA, presidida por Gregorio Alvarez y Pérez, mientras Pirala<sup>10</sup>, al referirse a dicha JUNTA SUPERIOR, a la que asigna el mismo presidente, la sitúa en Burgos y no en Logroño.

### **Las juntas y su actividad**

A través de la documentación de que hemos podido disponer, hemos deducido que se trata de dos juntas distintas. Una de ellas fue, en efecto, creada en Logroño por Santos Ladrón en los días 7 y 8 de octubre, pero sólo tuvo carácter local. De su formación nos da cuenta una exposición elevada a la regente M<sup>a</sup>. Cristina por el obispo de Calahorra, Pablo García Abella<sup>11</sup>, justificando su aceptación del ofrecimiento que se le hizo para formar parte de la misma en la garantía “bajo palabra que exigí y me dio dicho don Santos de que sólo sería para mantener el orden y tranquilidad y evitar extorsiones y tropelías a los vecinos honrados”.

Esta junta estuvo presidida por José López de Lopera, secretario del obispo, desarrolló su actividad en un ámbito reducido y es la que depuso al corregidor de Logroño, Vicente Calvo. Seguramente se disolvió cuando la titulada Superior de Castilla la Vieja se instaló, como veremos, en Santo Domingo de la Calzada. Su presidente permaneció en Logroño aún después de la entrada del general Lorenzo en la ciudad, acabando con el breve dominio realista. Pero Lorenzo se vio obligado a proceder al arresto de López de Lopera el 8 de noviembre al interceptar varios documentos comprometedores remitidos desde Bilbao a éste y a Félix Gómez, capellán del obispo y luego su vice secretario. Contra el primero mandó Lorenzo instruir una causa “por encontrar su conducta sumamente sospechosa, hallarse siempre

9. Ob. cit., Vol. III, p. 172.

10. PIRALA, A.: “Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista”. Madrid, 1868. Vol. I, p. 188.

11. Fue publicada por FERRER, M., TEJERA, D. y ACEDO, J.F. Ob. cit. pp. 173-174.

rodeado de gente desafecta y haber admitido la presidencia de la Junta instalada por don Santos Ladrón”<sup>12</sup>.

Creemos que el escrito justificativo del obispo, redactado el 15 de dicho mes de noviembre, estuvo relacionado con estos acontecimientos, que estaban involucrando al clero diocesano en el problema político, y el prelado se propuso manifestar claramente su posición, que era, en definitiva, la de una buena parte del alto clero. El oficio con el que remitió el documento, dirigido al conde de Ofalia, secretario del Consejo de Gobierno, quiere ser otra insistente prueba de su adhesión:

“...Me tomo la confianza de acompañar a V.E. la adjunta exposición para S.M. la Reina Gobernadora, dirigida a manifestar mi lealtad y constante adhesión a su persona y la de su Augusta Hija... y desvanecer cualquiera siniestra impresión que pudiera haber causado tal vez en su Real Animo un incidente tan sensible como desagradable que no me fue posible evitar. Ruego a V.E. se sirva dar cuenta a S.M. y asegurarla de que jamás me he apartado ni apartaré de los nobles principios de la fidelidad y del honor, ni faltaré al juramento solemne que tengo prestado. V.E. que me conoce personalmente y sabe cuál es la ingenuidad de mi carácter, se persuadirá de que hablo con la misma, y persuadirá también, como no lo dudo, a S.M. para que quede plenamente satisfecha de mi comportamiento, así como de mi decidida propensión a cumplir ciegamente sus Reales Ordenes...”<sup>13</sup>.

El contraste de estas palabras con la actitud observada por el obispo años después, cuando en 1837 fue obligado a salir de la diócesis por “sospecha de infidelidad”, refleja un viraje sustancial. García Abella representa un exponente más del cambio operado por numerosos prelados, que hubieron de abandonar sus diócesis –como señala el profesor Asín– ante “el contencioso Iglesia-Estado, paralelo aunque no coincidente con el carlismo-liberalismo”, provocado por las leyes de desamortización extensivas al clero secular, de excomunión y de supresión de diezmos<sup>14</sup>.

La junta de mayor ámbito de actuación fue, por consiguiente, la que se organizó en Burgos, presidida por el prebendado de dicha ciudad, Gregorio Alvez y Pérez, y de la que formaron parte otros dos canónigos, Juan Miguel de Echevarría y Francisco Eceiza. Esta junta es la que nombró a Jerónimo Merino capitán general de Castilla la Vieja, por renuncia que de dicho cargo

12. PANORAMA ESPAÑOL. Imprenta de Omaña. Madrid, 1842, pp. 51-52.

13. ARCHIVO HISTORICO NACIONAL. Sec. Estado, leg. 896.

14. ASIN REMIREZ DE ESPARZA, F.: “El carlismo aragonés 1833-40”. Zaragoza, 1983, p. 25.

había hecho Ignacio Alonso Cuevillas, para el que había sido designado en un principio, conformándose ahora con el título de comandante general de La Rioja.

La inestable situación que se desenvolvió en aquella ciudad, donde no llegó a cuajar el pronunciamiento, decidió a la junta a trasladarse a Santo Domingo de la Calzada, en cuya ciudad quedó constituida formalmente el 16 de octubre. Sobre sus orígenes y vicisitudes nos informa una orden circulada al corregidor calceatense, para ser difundida a los pueblos del partido, en cuyo membrete, manuscrito aún, se lee: “Junta Superior Gubernativa de Castilla la Vieja. Por el Señor D. Carlos 5º, Rey de las Españas”. En dicha orden deja perfectamente clara la procedencia de su autoridad:

“Don Carlos Isidro de Borbón, hijo segundo de nuestro antiguo monarca el Sr. D. Carlos Cuarto, siendo infante de las Españas creó y autorizó una Junta Gubernativa en Castilla la Vieja para que, verificada la muerte de su augusto hermano el Señor Don Fernando Séptimo le proclamase por Rey de las Españas, tomando al efecto las medidas oportunas a fin de precaver e impedir que la facción revolucionaria y anárquica, que intrusamente se ha apoderado del gobierno por medio de la impostura... consiguiese introducir la anarquía bajo el velo de la defensa de una ley de subcesión arrancada por medios tan violentos como ilegales...”<sup>15</sup>.

Como podemos ver, la cuestión sucesoria es, por el momento, el único argumento oficialmente exhibido. En el mismo documento, que da instrucciones muy precisas para la proclamación de don Carlos en los pueblos de la provincia, se explica el motivo del traslado de la Junta a Santo Domingo:

“...dicha proclamación se hubiera verificado en la misma capital de la provincia (por consiguiente, Burgos), pero habiendo ocurrido circunstancias aflictivas y peligrosas fue preciso que la Junta abandonase aquella población, trasladándose a este país, ya libre de la usurpación, en donde sin peligro y con tranquilidad pudiese verificar Don Carlos 5º la augusta proclamación”.

Protegida por las fuerzas realistas, cuyo cuartel general se había establecido en Belorado, la Junta llegó a Santo Domingo, “cuyos habitantes han mostrado una adhesión heroica”, en donde se constituyó “de un modo formal y solemnemente”. Desde este momento manda a todas las autoridades, civiles, militares y eclesiásticas “la tengan y respeten como superior de la Provincia, y resistan a las órdenes que pudieran circular autoridades que sigan la facción”. Es, por tanto, el órgano supremo de gobierno de la zona

15. ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, leg. 134. Libro de Acuerdos 1832-37.

castellana alzada por don Carlos, bien que su autoridad, siempre precaria, nunca pudo alcanzar más allá de donde sus disposiciones podían ser impuestas por el brazo militar ejecutor (Arias, Marrón, García o Cuevillas). La Junta se ocupó de canalizar el alzamiento, una vez producido éste, siguiendo un procedimiento metódico: destitución del corregidor, donde lo había, y control de los cargos municipales y de armas. Ya hemos visto cómo fue depuesto el corregidor de Logroño, que fue sustituido por el abogado Antonio Quintana. El de Santo Domingo, José Ramón López Pelegrín, optó por retirarse y salir de la ciudad en dirección a Madrid, en donde informó de la situación.

El control de los ayuntamientos se produjo, a veces, mediante un acto autoritario de la Junta, sobre todo cuando los regidores mostraban pública reticencia ante sus disposiciones. El ayuntamiento de Santo Domingo llegó a ser sustituido en su totalidad a raíz de la aparición, en la noche del 22 de octubre, de un libelo antirrealista. Doce regidores, dos diputados y un mayordomo de Propios, de reconocida filiación realista, sustituían el 1º de noviembre a los respectivos que anteriormente habían desempeñado los cargos, en virtud de una remoción tan fulminante como efímera, puesto que no ocuparían sus escaños municipales por más de dos semanas<sup>16</sup>. En Haro, mediante una disposición de la Junta de fecha 18 de octubre, era sustituido el ayuntamiento anterior por otro realista, que quedaba constituido el día 22<sup>17</sup>. Otros ayuntamientos, como el de Logroño, apenas sufrieron modificación en sus componentes, que permanecieron en sus cargos prestando forzada colaboración<sup>18</sup>.

16. *Ibidem*. Instalada la Junta en casa de don Manuel de Ocio, regidor preeminente y perpetuo de Santo Domingo, su forzoso carácter itinerante la condujo a la ciudad de Oña, en donde se encontraba ya el 23 de octubre. Desde allí continuó ejerciendo la autoridad dictando numerosas instrucciones. La orden de disolución del ayuntamiento, fechada en Oña el 27 de octubre, era terminante: "...persuadida (la Junta) que el ayuntamiento de esa Ciudad, bien sea por manifestarse neutral, o porque algunos de sus individuos han sido adictos al Sistema Constitucional, da pábulo con su presencia a tales maquinaciones, ha venido a remover del Ayuntamiento a todos sus individuos y que en el término de veinte y cuatro horas sean puestos en posesión los siguientes..." La Junta desapareció a finales de mayo de 1834 en la acción de Urigoiti, pueblo donde se había refugiado bajo la protección del carlista Ibarrola; el ataque de Espartero a dicho lugar produjo varias víctimas y, entre ellas, se encontró Eceiza, presidente de la Junta a la sazón. Otros miembros fueron hechos prisioneros y algunos pasados por las armas. (Sobre esta acción vid. FLOREZ, J.S.: "Espartero". Madrid, 1847, vol. I, p. 149).

17. ARCHIVO MUNICIPAL DE HARO. Leg. 16.

18. Por orden de Santos Ladrón fueron depuestos solamente el corregidor y el regidor preeminente, Diego Ponce de León, y éste conducido a Vitoria. La ausencia en estos días del depositario, Benito Sáenz de Calahorra, se explica por ser capitán del batallón de voluntarios realistas de Logroño.



Pero la actividad de la Junta no se limitó a la sola intervención en la organización de las corporaciones municipales y su vigilancia. Cerca de ella funcionaba una intendencia, cuya jefatura ostentaba Pedro Vicente Zabala, y de ella partían las órdenes de petición de fondos y pertrechos, en nombre de la Junta, para el suministro de las tropas, tanto a corporaciones como a particulares.

La más importante exacción privada se produjo en Logroño, en donde era preciso sostener a un número elevado de voluntarios realistas, si tenemos en cuenta que después de haber salido de la ciudad las compañías que apoyaron a Santos Ladrón, García pudo todavía reunir dos nuevos batallones, que permanecieron en Logroño de guarnición y expectativa.

Del dinero extraído de la Tesorería de Rentas<sup>19</sup> pudieron proceder los 130.000 reales que, como hemos dicho, fueron entregados a Ladrón de Cegama, pero la mayor cantidad provino de la exacción que, de orden de la Junta Superior de Castilla la Vieja, se impuso a los herederos fideicomisarios de doña Bárbara Soret. Eran éstos José León Alcalde y Cayetano de Sierra, presbítero beneficiado de la iglesia de Santa María de Palacio este último. La exigencia consistía en poner a disposición de la Junta todos los caudales de la testamentaría, pero al demostrarse que éstos habían sido ya invertidos, Basilio García, erigido en intérprete de aquella orden, optó por exigir al más solvente, José León Alcalde, la entrega de dos millones de reales, que fueron afrontados en dinero metálico (840.000), letras giradas sobre la plaza de Bilbao (720.000), más 440.000 reales que anticipó el comerciante y financiero logroñés, Francisco Javier Santa Cruz, y que le fueron pagados con los edificios y otros bienes que los hijos de José León poseían en Sevilla<sup>20</sup>.

Al mismo tiempo recaían sobre la población los inevitables repartos para la obtención de fondos, peticiones de alimentos, etc., iniciándose así el capítulo de gastos extraordinarios originados en los días que duró el alzamiento, cuyo tema no podremos mas que esbozar.

Mal pertrechado, el ejército carlista debe ser abastecido convenientemente, y su concentración en Belorado e inmediaciones hace recaer sobre los pueblos de la Rioja Alta la responsabilidad de los suministros, encargándose los jefes militares de la zona, Arias y Marrón, de imponer su autoridad

19. ARCHIVO MUNICIPAL DE LOGROÑO. Acta de la sesión extraordinaria del 26 de octubre. En dicha acta no se menciona la cantidad extraída de la Tesorería de Rentas.

20. ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL. LOGROÑO. Protocolos, leg. 1198. Declaración prestada por José León Alcalde ante el notario Francisco Javier Muñoz el 23 de octubre de 1833 (folio 125).

a las corporaciones para la más rápida entrega de los cuantiosos pedidos. Las liquidaciones de cuentas y los oficios conminatorios conservados en algunos archivos municipales constituyen una fuente imprescindible para llegar a conocer el alcance y valor aproximado de los artículos suministrados.

El 17 de octubre, el día siguiente al de la instalación de la Junta, se da comienzo a las peticiones con las de calzado, solicitándose al ayuntamiento de Haro la gestión de conseguir una pronta remesa de 500 pares. Un día después pasaba a dicha ciudad Fermín Zárate, desde la de Santo Domingo, comisionado por la Junta para contratar la construcción de 6 u 8.000 pares; este importante pedido lo explica el intendente Zabala en el oficio cursado al mismo ayuntamiento, diciendo que “cada día se van acrecentando las filas de fieles defensores de su adorado soberano”<sup>21</sup>.

Las peticiones arrecian durante el mes de noviembre. El día 8, Arias apremia al ayuntamiento de Haro con un pedido de 100.000 reales, después de haber recibido el día anterior algo más de 14.000, y el 9 se exigen otros 40.000. Los procedimientos también habían variado. Una orden de la Junta de Castilla la Vieja emitida desde Oña el 27 de octubre, solicitaba fondos mediante empréstito voluntario “al rédito de seis por ciento anual, para atender al equipo y armamento de las tropas del distrito de Rioja”. Por este procedimiento, y a juzgar por una nota que hemos encontrado en el archivo municipal de Haro, en la que se relacionan los nombres de los escasos contribuyentes, se obtuvieron únicamente 14.520 reales, los mismos que le fueron entregados a Arias el 7 de noviembre. Tan escaso resultado obligó a utilizar medios más expeditivos.

A estas exigencias se suman las impuestas a partir del día 9 por otro conducto. En este día, las tres brigadas del ejército de Merino se habían situado en los puntos de Cerezo, Leiva y Cuzcurrita. La de este último ha de subsistir preferentemente a costa del municipio de Haro, que deberá contribuir diariamente, a partir del 10, con 2.000 raciones de pan, carne y vino, y 20 fanegas de cebada. Previendo un posible retraso en el abastecimiento, el segundo jefe, Hilarión López de la Riba, amenaza con hacer pasar “toda la división de los 12.000 hombres de que consta para poderse sostener en ese punto (Haro)”<sup>22</sup>.

En estas condiciones era muy difícil que los realistas pudieran sostenerse en la región. El procedimiento de obtención de fondos y alimentos, acudiendo siempre a la vía del apremio, fuente de inevitables tensiones, era

21. Toda la correspondencia perteneciente al año de 1833 se halla recogida en leg. 16 (Archivo Municipal de Haro).

22. Oficio al Ayuntamiento de Haro. ARCHIVO MUNICIPAL, leg. 16.

consecuencia de la falta de una adecuada organización civil, con su repercusión en la militar, que la Junta fue incapaz de crear. Por otra parte, la pérdida de la ciudad de Logroño, redujo considerablemente las posibilidades realistas.

Independientemente del número de simpatizantes que pudo tener la causa de don Carlos<sup>23</sup>, desde el momento en que Logroño fue abandonada por Santos Ladrón, empeñado en saltar a Navarra, el dominio realista estaba condenado a ser efímero. Podría decirse que cuando Lorenzo arrojó a los carlistas de dicha ciudad, había conseguido el dominio de La Rioja, y si aún pudieron mantenerse algún tiempo más en su parte occidental, la irrupción de Sarsfield por aquel lugar anulaba cualquier posibilidad de resistencia.

Habiéndonos limitado a exponer las circunstancias en que se produjo el alzamiento, hemos eludido conscientemente aspectos fundamentales, como la incidencia del carlismo entre la población riojana, nivel social de los seguidores de la causa carlista, combatientes en sus filas, etc. Estos, junto con la averiguación del coste real de las aportaciones económicas y otras repercusiones, han de ser tratados, como es lógico, en calidad de conclusiones definitivas después del estudio de la totalidad del proceso.

23. Recordemos la relativa facilidad con que pudieron constituirse los ayuntamientos con regidores realistas, o la posición del clero regular, cuyas primeras manifestaciones carlistas se observaron en los monasterios de Valvanera y Santa María la Real de Nájera, además de los ejemplos de clérigos seculares que en los primeros momentos se dirigieron a las filas carlistas, según datos existentes en el Archivo de la Catedral de Calahorra (Antonio Nétaires, de Fuenmayor, incorporado a las fuerzas del brigadier Miranda; Juan Manuel Muriillas, de Castañares; Agapito García, de Bañares, agregado a la partida de Merino; Francisco Candado, de Santo Domingo, y Gaspar Salería, de Grañón, incorporados a la de Cuevillas, etc., etc.).

